



Boletín Oficial de Cantabria

Año LI

Miércoles, 6 de mayo de 1987. — Número 90

Página 1.285

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

Decreto de la Presidencia 26/1987, de 4 de mayo, cesando al consejero de Cultura, Educación, Deporte y Bienestar Social 1.285

2. Personal

Consejería de la Presidencia. — Listas de aspirantes admitidos y excluidos de las plazas de: químico, titulado de grado medio, ingeniero de minas, ingeniero técnico de minas, ayudante técnico sanitario y médicos 1.286

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expedientes alta tensión números 3/87, 17/87 y 28/87 1.289

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

Ruiloba. — Elevar a definitiva lista de aspirantes admitidos y excluidos 1.290

2. Subastas y concursos

Junta Vecinal de Santayana. — Subasta de aprovechamientos forestales 1.290

Junta Vecinal de Fresnedo. — Subasta de aprovechamientos forestales 1.291

4. Otros anuncios

Santander. — Licencias de obra para bar y apertura de un garaje comunitario 1.291

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander. — Expedientes números 581/85 y 501/82 1.292

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Juzgado de Distrito Número Dos de Santander. — Expedientes números 339/86, 1.373/86 y 166/86 1.293

Juzgado de Instrucción Número Uno de Torrelavega. — Expediente número 59/83 1.294

Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega. — Expedientes números 577/86, 946/86 y 1.180/86 1.294

Juzgado de Distrito de Reinosa. — Expedientes números 85/83, 113/80, 169/84 y 12/83 1.295

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Laredo. — Expedientes números 115/87, 49/86 y 904/85 1.296

Audiencia Territorial de Burgos. — Expedientes números 182/85, 317/87, 336/87, 358/87, 316/87, 357/87 y 327/87 1.297

VI. ELECCIONES

Lista electoral de zona de Torrelavega. — Relación de los lugares públicos y locales oficiales puestos a disposición de esta Junta 1.298

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

DECRETO de la Presidencia 26/1987, de 4 de mayo, cesando al consejero de Cultura, Educación, Deporte y Bienestar Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, y en el artículo 13, b) y c) de la Ley de Cantabria 3/1984, de 26

de abril, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración, de la Diputación Regional, vengo a disponer el cese, aceptando su dimisión, como consejero de Cultura, Educación, Deporte y Bienestar Social, de don Alberto Rodríguez González, agradeciéndole los servicios prestados, y encomendando provisionalmente el despacho de la Consejería, al titular de Economía, Hacienda y Comercio, don Miguel Ángel Castanedo Alonso.

Santander, 4 de mayo de 1987.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Ángel Díaz de Entresotos y Mier

2. Personal**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA****Resolución**

En uso de las facultades que me han sido conferidas, por la presente Resolución,

DISPONGO

1. Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos que se relacionan, de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» que se señala, con indicación de los correspon-

dientes tribunales que han de resolver, haciendo público que los mismos se constituirán a efectos de comienzo del primer examen en la Escuela de Formación Profesional Náutico Pesquera el día 8 de junio de 1987.

Plaza de químico

Convocatoria: «Boletín Oficial de Cantabria» de 29 de enero de 1987.

Publicación lista provisional: «Boletín Oficial de Cantabria» de 6 de abril de 1987.

Comienzo del primer examen: Nueve treinta horas.
Lista definitiva de aspirantes admitidos:

N.º OPOSITOR	APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I.
1	Alonso Marín, José Ignacio	13.725.939
2	Aparicio Aja, Jesús	13.898.377
3	Carpintero Carcedo, María Eugenia	13.743.202
4	Fernández Ruiz, José	72.119.818
5	Fernández Vázquez-Gulias, Julio	34.408.905
6	Fuentes Cortines, Ana María	13.749.990
7	García Mantilla, Tomás	72.119.446
8	Lazcano Martín, Montserrat	22.714.684
9	Lerena Lerena, Aurelio	16.526.477
10	Lucendo Baños, Luis Francisco	16.524.704
11	Martínez Penagos, Amelia	12.147.499
12	Pastor Martínez, Jesús	13.943.733
13	Rodríguez Gutiérrez, Juan Carlos	9.718.428
14	Sánchez López, Esperanza	7.804.703
15	Sotelo Mieg, Andrés E.	32.449.976
16	Varga Álvarez, Francisco Javier de la	9.717.632
17	Velasco Suárez, Guillermo	11.389.603

Lista definitiva de excluidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I.	OBSERVACIONES
Herrero Romero, Juana	17.847.289	Faltan derechos de examen

Tribunal:

Presidente: Consejero de la Presidencia.

Suplente: Consejero de Obras Públicas.

Vocales: Secretario general técnico de Obras Públicas, secretario general técnico de la Presidencia, director regional de la Función Pública; representante de U. G. T., don Juan Núñez Sanz, y representante del C. S. I. F., don Jesús Celada Vallespín.

Suplentes: Don Ricardo Quince Salas, don Alberto Javier Cuartas Galván, don José María Obregón Cagigas, don José Manuel Artime Gutiérrez y don Victorino Beltrán del Río.

Secretario: Don Gonzalo Sánchez Moreno.
Suplente: Don Agustín Montes Arenas.

Plaza de titulado de grado medio

Convocatoria: «Boletín Oficial de Cantabria» de 29 de enero de 1987.

Publicación lista provisional: «Boletín Oficial de Cantabria» de 6 de abril de 1987.

Comienzo del examen: Diez horas.

Lista definitiva de aspirantes admitidos:

N.º OPOSITOR	APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I.
1	Herrera González, Jesús Emilio	13.909.536
2	Martín-Riva Porrúa, Ignacio	13.723.624
3	Ruiz Rueda, Francisco Javier	13.750.576
4	Santirso González, Luis Carlos	10.817.974
5	Serrano Criado, Francisco Javier	13.736.777

Tribunal:

Presidente: Consejero de la Presidencia.

Suplente: Consejero de Hacienda.

Vocales: Secretario general técnico de la Presidencia, secretario general técnico de Hacienda; director regional de la Función Pública; representante de U. G. T., don Javier Razquin Murillo, y representante del C. S. I. F., don Ángel de la Rosa García.

Suplentes: Don Francisco Acero Iglesias, don Mariano Bernardo Jubete, doña Begoña Divar Garteiz Aurrecoa, don Ricardo Andrés Mozo y don José Manuel Martínez Cabezas.

Secretario: Don Juan Zapardiel Romojaro.

Suplente: Don Eusebio González Cárcoba.

Plaza de ingeniero de minas

Convocatoria «Boletín Oficial de Cantabria» de 29 de enero de 1987.

Publicación lista provisional: «Boletín Oficial de Cantabria» de 6 de abril de 1987.

Comienzo primer examen: Diez treinta horas.

Lista definitiva de aspirantes admitidos:

N.º OPOSITOR	APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I.
1	Gómez-Ceballos Aroca, Ricardo	13.856.324
2	Solórzano Herrera, Isidro	13.879.943

Tribunal:

Presidente: Consejero de la Presidencia.

Suplente: Consejero de Obras Públicas.

Vocales: Secretario general técnico de Obras Públicas, secretario general técnico de Ganadería, director regional de la Función Pública; representante de U. G. T., don Santiago Neches Olaso, y representante del C. S. I. F., don Emilio Flor Pérez.

Secretario: Don Vicente Alcon Albertos.

Suplente: Don Manuel Ballesteros García.

Suplentes: Don José Guillermo Barrio Mira, don Francisco García Díez, don José María Obregón Cagigas, don Andrés Robles Pastor y don Emilio Rubio García.

Plazas de ingeniero técnico de minas

Convocatoria: «Boletín Oficial de Cantabria» de 29 de enero de 1987.

Publicación lista provisional: «Boletín Oficial de Cantabria» de 6 de abril de 1987.

Comienzo primer examen: Once horas.

Lista definitiva de aspirantes admitidos:

N.º OPOSITOR	APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I.
1	Alvarado Morán, Fernando María	13.903.470
2	Berno Monar, José Antonio	13.738.538
3	Bonnardeaux Chadburn, Miguel Roberto	13.776.373
4	Martínez Cabezas, J. Manuel	23.152.793
5	Pardo Villa, Francisco Javier	13.645.264
6	Valle Ramos, José Miguel del	13.907.669
7	Villalba Quintero, Juan Carlos	13.907.138

Tribunal:

Presidente: Consejero de la Presidencia.

Suplente: Consejero de Obras Públicas.

Vocales: Secretario general técnico de Obras Públicas, secretario general técnico de Ganadería, director regional de la Función Pública; representante de U. G. T., don Juan José Miguel Mayor, y representante del C. S. I. F., don Emilio Flor Pérez.

Suplentes: Don José Guillermo Barrio Mira, don Francisco García Díez, don José María Obregón Ca-

gigas, don Ignacio Aparicio Oset y don Emilio Rubio García.

Secretario: Don Vicente Alcon Albertos.

Suplente: Don Manuel Ballesteros García.

2. Que se expongan en el tablón de anuncios de la Diputación Regional de Cantabria las listas definitivas.

Santander, 13 de abril de 1987.—El consejero de la Presidencia, Ramón de la Riva López-Dóriga.

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución

En uso de las facultades que me han sido conferidas, por la presente Resolución,

DISPONGO

1. Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos que se relaciona en el anexo I de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» que se señala, con indicación del correspondiente tribunal que ha de resolver, haciendo público que el mismo se constituirá a efectos de comienzo del primer examen en la Escuela de Formación Profesional Náutico Pesquera el día 25 de mayo de 1987, a las nueve treinta horas.

Ayudante técnico sanitario

Convocatoria: «Boletín Oficial de Cantabria» de 2 de diciembre de 1986.

Publicación lista provisional: «Boletín Oficial de Cantabria» de 31 de marzo de 1987.

Tribunal:

Presidente: Consejero de la Presidencia.

Suplente: Consejero de Hacienda.

Vocales: Secretario general técnico de la Presidencia, secretario general técnico de Hacienda, director regional de la Función Pública, director regional de Sanidad; representante de U. G. T., doña Basilia Cuadro Antolino, y representante del C. S. I. F., don José Manuel Martínez Cabezas.

Suplentes: Don Alberto Gatón Rosón, don Ramón Pérez Bachiller, don Francisco Martínez Sampedro, don Andrés Salvado Ballesteros, don Pedro Rafael Rodríguez Santos y don Fernando Plaza Cañizares.

Secretario: Don Javier Ferrero.

Suplente: Don Álvaro González Aledo.

2. Que se expongan en el tablón de anuncios de la Diputación Regional de Cantabria las listas definitivas.

Santander, 24 de abril de 1987.—El consejero de la Presidencia, Ramón de la Riva López-Dóriga.

ANEXO I

Concurso-oposición plazas de ayudante técnico sanitario

Lista definitiva de aspirantes admitidos

NUMERO OPOSITOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
1	ABASCAL	GOMEZ	ERNESTO	13.716.174
2	AGORRETA	PACHECO	FRANCISCO	13.735.099
3	ARRIBAS	GOMEZ	MARIA DEL CARMEN	12.180.174
4	AUSIN	CARRERA	MARIA EUGENIA	72.024.632
5	CABEZA	DIAZ	PEDRO	13.905.728
6	CALLE	VALVERDE	ANA MARIA DE LA	13.683.026
7	CASTAREDA	GARCIA	MARGARITA	13.741.598
8	CASTILLO	SANTIAGO	JOSE LUIS	13.719.694
9	COLVEE	BENLLOCH	PAZ	13.713.893
10	CORREAS	GUTIERREZ	MARIA JOSE	13.740.382
11	CUERNO	DIEGO	MARIA DOLORES	13.767.004
12	DIEGO	SANTAMARIA	MARIA DEL CARMEN	13.760.773
13	EZQUERRA	GOMEZ	LEANDRO	13.753.265
14	FAUS	GARRIDO	CONCEPCION	73.537.379
15	FEIJOO	MONASTERIO	CARMEN	13.741.023
16	FERNANDEZ DEL	ESTAL	MARIA JOSEFA	13.728.512
17	FERNANDEZ DEL	RIO	SAGRARIO	4.135.959
18	FERNANDEZ DEL	SANCHEZ	GEMMA	13.919.954
19	GALLO	GONZALEZ	ANA ISABEL	72.121.063
20	GARCIA	SANTIBANEZ	CARMEN	13.714.041
21	GIL	REDONDO	CARLOS	13.723.001
22	GOMEZ	LASTRA	LUZ	13.741.717
23	GOMEZ	PERAL	PILAR	72.118.300
24	LLAMAZARES	PERAL	MARIA DE LOS ANGELES	13.752.396
25	LLATA	RONES	CARMEN	13.746.297
26	LLORIENTE	AZCONA	JULIA LEONOR	13.755.563
27	LOPEZ	IBARSA	JAVIER	13.711.199
28	LOZANO	POLVOROSA	RAMON FCO.	13.759.464
29	MARIGOMEZ	BARCENA	MARTA	13.759.765
30	MARTIN	RUIZ DE TENIRO	JOSE RAMON	13.720.056
31	MARTINEZ	RUIZ	CESAR	13.915.490

NUMERO OPOSITOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
32	MARTINEZ	VALLE	ELENA	13.726.534
33	MARUGAN	ANTON	ANA	50.419.412
34	MONTES	CONDE	ANA MARIA ISABEL	13.713.180
35	MUGICA	SENOSTAIN	MERCEDES	46.214.482
36	QUINTANAL	RUIZ	MARIA DEL PILAR	13.748.708
37	RIVAS	CARRERA	JOSEFA	13.746.368
38	RODRIGUEZ	SANJURJO	SARA	13.746.916
39	ROSDO	HACHAGAN	ANA MARIA	6.866.464
40	RUIZ	GOMEZ	YOLANDA	13.729.936
41	SANTURTUN DE LA	HOZ	MARIA DE LOS ANGELES	13.735.540
42	SARASOLA	PEDRUZO	MARIA DEL CARMEN	15.543.034
43	TORRALVO	ALONSO	GLORIA	13.700.425
44	VALERO	ALONSO	RAQUEL	13.734.117

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución

En uso de las facultades que me han sido conferidas, por la presente Resolución,

DISPONGO

1. Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos que se relacionan en los anexos I y II de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de Cantabria» que se señala, con indicación del correspondiente tribunal que ha de resolver, haciendo público que el mismo se constituirá a efectos de comienzo del primer examen en la Escuela de Formación Profesional Náutico Pesquera el día 4 de junio de 1987, a las nueve treinta horas.

Médicos

Convocatoria: «Boletín Oficial de Cantabria» de 2 de diciembre de 1986.

Publicación lista provisional: «Boletín Oficial de Cantabria» de 31 de marzo de 1987.

Tribunal:

Presidente: Consejero de la Presidencia.

Suplente: Consejero de Hacienda.

Vocales: Secretario general técnico de la Presidencia, secretario general técnico de Hacienda, director regional de la Función Pública, director regional de Sanidad; representante de U. G. T., don Andrés Robles Pastor, y representante del C. S. I. F., don Victoriano Beltrán del Río.

Suplentes: Don Alberto Gatón Rosón, don Ramón Pérez Bachiller, don Francisco Martínez Sampedro, don Andrés Salvado Ballesteros, don Santiago Neches Olaso y don José Ramón Ruiz Martínez.

Secretario: Don Javier Ferrero.

Suplente: Don Álvaro González Aledo.

2. Que se expongan en el tablón de anuncios de la Diputación Regional de Cantabria las listas definitivas.

Santander, 24 de abril de 1987.—El consejero de la Presidencia, Ramón de la Riva López-Dóriga.

ANEXO I

Concurso-oposición plazas de médicos

Lista definitiva de aspirantes admitidos

NUMERO OPOSITOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
1	ABAD	GARCIA	JOSEFA	13.902.952
2	ABASCAL	SOLORZANO	MARGARITA	13.701.052
3	ALONSO	LOYOLA	MARIA JESUS	13.726.546
4	ANDUIZA	LOPEZ-DORIGA	ALVARO	20.406.543
5	ARRANZ	GALLARDO	GUILLEMO	13.711.892
6	BARTUREN	GAMBOA	JOSE MIGUEL	10.562.473
7	BLANCO	DIEGO	MANUEL	13.726.990
8	BOCANEGRA	GARCIA	FRANCISCO	13.696.725
9	BONILLA	MIERA	ORLANDO	13.733.567
10	BONMARDEAUX	CHADEURN	CRISTINA	13.776.399
11	BURGOS	ANDRES	JOSE MARIA	13.071.716
12	CAMPO	CERECEDO	FERNANDO	13.725.750
13	CAMPOS	SOTO	BEATRIZ	13.726.171
14	CASANUEVA	GUTIERREZ	ANA ISABEL	13.708.748

NUMERO OPOSITOR	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
16	CASANUEVA	MURDZ	ROSA MARIA	13.727.464
17	CASTANEDO	ALLEMDE	MANUEL JOSE	13.712.681
18	CELADA	ARISTE	JESUS	13.736.208
19	CHIVA	ABASCAL	MARIA DEL CARMEN	13.890.935
20	CORTIGUERA	CEBALLOS	GILBERTO	13.705.833
21	CORTINA	RIVERO	FERNANDO	13.740.251
22	CULLIA	ARGUESO	FCO. JAVIER	13.708.040
23	DIAZ	BARRIO	FERMIN	13.785.980
24	DIEZ DEL	GARCIA	MARIA VICTORIA	13.002.869
25	DIEZ	OTERO	PILAR	13.716.324
26	DIEZ	CEBALLOS	EDUARDO LUIS	9.259.971
27	ECHAVE	GOROSTIZAGA	PEDRO LUIS	13.910.466
28	ELICES	ESPINOSA	JESUS ALBERTO	72.390.878
29	ELVIRA	COTERO	MERCEDES	12.245.952
30	ESCALLADA	AYESTERAN	RAFAEL EMILIO	13.729.029
31	FERNANDEZ	BARQUIN	CARMEN	13.727.385
32	FERNANDEZ	ORTIZ	CARMEN R.	13.904.123
34	FERNANDEZ	HERRERA	ANA MARIA	13.906.583
35	FONTECILLA	RUSTAMANTE	MARIA NIEVES	13.736.403
36	GAGO	MANTECA	MONTSERRAT	6.531.658
37	GAGO	LABACA	GLORIA	13.743.037
38	GALAN	ARGAL	IGNACIO	14.950.691
39	GARCIA	GORONA	CARLOS	13.094.428
40	GARCIA	LOPEZ	JUAN JOSE	13.897.199
41	GARCIA	SAN EMETERIO	MARIA PALOMA	50.296.934
42	GARCIA	ALVAREZ	JESUS MANUEL	13.680.229
43	GIL	ALBARRAN	JESUS ANGEL	5.888.455
44	GOMEZ	ARCE	ANA	13.748.700
45	GOMEZ	CARRION	JOSE EMILIO	13.736.156
46	GOMEZ	GUTIERREZ	CARMEN	13.716.299
47	GOMEZ	CALDERON	JOSE MARCOS	13.699.979
48	GONZALEZ-MESONES	MIER	FCO. JAVIER	13.651.221
49	GUERRA	ANUARBE	SERGIO	14.895.125
50	GUTIERREZ	MARTINEZ	JOSE	13.688.950
51	HERA	LLAMA	RAFAEL DE LA	13.743.725
52	HERMOSA DE LA	NALDA	MARIA CONCEPCION	13.717.859
53	HERNANDEZ	HERRERA	FCO. JOSE	13.737.778
54	HERRERIA	HERNANDEZ	MARIA ROSARIO	13.726.933
55	HOYO	CRUZ	BEATRIZ DEL	13.695.740
56	HUIDOBRO	BARREDA	MARIA DE LOS ANGELES	13.694.158
57	GIMENEZ	GUERRICAGOITIA	JAVIER	17.159.378
58	LANZA	ROJO	MARIA TERESA	13.731.595
59	LANTARON	ARTASANCHEZ	ANGEL	13.905.182
60	MANTECON	MARTIN	JUAN FRANCISCO	13.723.691
61	MARTIN	BALNAS	FCO. JAVIER	9.724.965
62	MARTIN	HERNANDEZ	CARMEN	13.715.177
63	MARTINEZ	HOYAL	LUCIA	13.903.078
64	MARTINEZ	SAEZ	ANTONIA	10.572.902
65	MERINO	GOMEZ	ROSARIO	13.698.986
66	MORINO	GOMEZ	JOSE ANTONIO	13.725.938
67	NARVAEZ	MANUEL	MARIA JESUS	13.738.147
68	OLAVARRIA	RIANCHO	ANA	13.719.569
69	ORTEGA	CORTINES	MANUEL	16.510.956
70	ORTIZ	BEAURE	JOSE RAMON	13.691.719
71	PELAYO	HOYANO	TERESA	13.700.867
72	PEREDA	OBREGON	DANIEL ANGEL	13.735.395
73	QUINTANAL	TORRE	JOSE MARIA	13.666.414
74	QUINTELA	BARRON	ESTRELLA	13.720.274
75	RAMILA DE LA	CASTANEDO	MARIA ELSA	13.097.014
76	RAMOS	RODRIGO	MARIA DE LOS ANGELES	13.713.744
77	RIANO	RODRIGO	MARIA JESUS	13.726.649
78	RODRIGO	GALLO	ANTONIO	13.699.022
79	RODRIGUEZ	LOPEZ	JESUS PABLO	1.488.814
80	ROJO	RUIZ	ASUNCION	13.718.513
81	ROMERO	BLANCO	GERMAN MANUEL	13.899.716
82	RUIZ	CEBALLOS	ALICIA	13.106.997
83	RUIZ	GONZALEZ	LUIS MIGUEL	13.900.154
84	RUIZ	MIGUEL	MARIA TERESA	13.902.361
85	RUIZ	GUERRA	JOSE MARIA	13.720.255
86	SAINZ	CASTILLO	CARMEN	12.348.363
87	SAINZ DE LA MAZA DEL	VENERO	VICTOR	13.631.750
88	SALAS	RUIZ	CARLOS	13.719.219
89	SALINAS	SALCINES	FELIPE	13.719.818
90	SAN ROMAN	LAMA	CARMEN	72.022.610
91	SANCHEZ DE LA	MORAN	CARMEN	13.747.295
92	SANCHEZ	ABAUENZA	VALENTIN	13.903.238
93	SANTIUSTE	ALJA	MARIA JOSE	13.693.982
94	SANTOS	BAILON	DOLORES	13.727.598
95	SANZ	TORRES	LUIS	13.700.718
96	SEGURA DE	CABRA	GLORIA	14.919.412
97	SERRADELL	CRITADO	MONTSERRAT	46.107.146
98	SERRANO	GUERRERO	ANGEL R.	13.734.137
99	SOLANAS	GIL	TOMASA CONCEPCION	16.788.024
100	SOLARANA	MERONES	MARIA DOLORES	13.902.630
101	SOTO	ABEYtua	JULIO	13.694.383
102	TORRE	QUIROGA	ISMAEL	13.714.815
103	URDIEGA	TORRE	MARIA ANTONIA	13.717.551
104	VEGA DE LA	RODRIGUEZ	FERNANDO	13.711.145
105	VELARDE	AYESTERAN	JOSE IGNACIO	13.887.935
106	VILLANUEVA	RAYMUNDO	ANA ISABEL	9.266.619
107	VILORIA	PANIAGUA	LUIS JAVIER	22.718.292
108	YURRITA		ARANZAZU	13.733.868

ANEXO II

Concurso-oposición plazas de médicos

Relación de aspirantes excluidos

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	STATUS OPOSITOR	OBSERVACIONES
BLAZQUEZ	ENCINAR	JULIO CESAR	15.220.014	EX	FUERA DE PLAZO
FERNANDEZ	MONTANA	MARIA DE LOS ANGELES	8.785.401	EX	SIN DERECHOS DE EXAMEN.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente A. T. 3/87.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Dirección Provincial del Ministerio de In-

dustria y Energía en Cantabria, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica aérea trifásica denominada derivación al centro de transformación Collado.

Tensión: 20 KV.

Longitud: 724 metros.

Conductor: LA-56.

Origen: Línea a Degesa.

Centro de transformación tipo intemperie denominado Collado.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 12.000/398-230 V.

Instalación situada en Limpias.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 1 de abril de 1987.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 17/87.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Santa Cruz de Bezana.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Electrificación rural de Santa Cruz de Bezana, barrios Ayuntamiento, Bezanía, José María Pereda, Nuevas Canteras y Azoños, que comprende:

—Líneas eléctricas aéreas de 20 KV. siguientes: Derivación al pabellón Ascensores Rada, 1.436 metros; derivación a Bezanía, 25 metros; derivación a José María Pereda, 600 metros; derivación al pabellón Merino, 809 metros; derivación a Vor, 1.230 metros; derivación Ayuntamiento, 8 metros, y derivación a Azoños II, 425 metros.

—Centros de transformación tipo intemperie siguientes: Bezanía, 160 KVA.; Ayuntamiento, 160 KVA.; Nuevas Canteras, 50 KVA., y Azoños II, 100 KVA.

—Redes de baja tensión de los centros de transformación arriba indicados.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 36.197.726 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 26 de marzo de 1987.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA

Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 28/87.

Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Colindres.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Línea eléctrica aérea trifásica, denominada derivación al centro de transformación Jacobo Roldán Losada, de la línea Treto-Laredo III.

Tensión: 20 KV.

Longitud: 156 metros.

Conductor: LA-56.

Origen: Línea Treto-Laredo III.

Final: Centro de transformación.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 827.832 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 10 de abril de 1987.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

EDICTO

Doña Carmen Polidura Real, alcaldesa-presidenta del Ayuntamiento de Ruiloba, provincia de Cantabria,

Hago saber:

1º Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el «Bole-

tín Oficial de Cantabria» número 62, de 27 de marzo de 1987.

2º El primer ejercicio o prueba tendrá lugar en el colegio nacional «Santiago Galas», de Ruiloba, el día 29 de mayo de 1987, a las diez horas, debiéndose presentar los aspirantes provistos del documento nacional de identidad y de los medios materiales para su realización.

3º El sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes se realizará antes de la celebración del primer ejercicio.

4º El tribunal estará formado de la siguiente forma:

Presidenta: Doña Carmen Polidura Real, titular, y don Luciano Vega Díaz, suplente.

Vocales:

1º Don Saturnino Díez González, en representación del profesorado oficial, y suplente, doña Juana María Ruiloba.

2º Don Fernando Félix Pallezo, como técnico de la Diputación Regional, y suplente, don Domingo Fernández González.

3º Don Manuel Gómez Escalante, como miembro de la Corporación; don Eduardo Bueno Díaz, como miembro de la Corporación, y don Daniel Rodríguez Pérez, como miembro de la Corporación.

Secretario: Don Pablo Soto Mirones.

Contra la composición del tribunal puede interponerse escrito de recusación en el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en los artículos 20 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Lo que se hace público para general conocimiento. Ruiloba a 24 de abril de 1987.—El presidente (ilegible).

2. Subastas y concursos

JUNTA VECINAL DE SANTAYANA

(Ayuntamiento de Soba)

Anuncio de subasta

Al día siguiente hábil, transcurridos los veinte, también hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Soba la subasta de los siguientes aprovechamientos forestales incluidos en el plan de aprovechamientos vecinales de 1987, según lotes y horas que se indican:

Monte «Alseo y otro»; número 169 del C. U. P.; lote único, a las once treinta horas; número de árboles, 2.808 P. i.; sitio, El Vivero; volumen, 538 metros cúbicos, y tipo base, 430.400 pesetas.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que se inserta y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Soba hasta las once horas del día de la subasta, uniendo a éstas la declaración jurada de capacidad y el justificante de haber constituido la fianza provisional, que será del 2% del precio de licitación. La fianza definitiva será del 5% del valor de la adjudicación, bien en metálico o por aval bancario.

Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

El aprovechamiento se realizará con las condiciones generales técnicas y facultativas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 20 y 21 de agosto de 1975 y condiciones específicas fijadas por la Dirección de Montes de la Diputación Regional de Cantabria.

El adjudicatario abonará asimismo el 4% de I. V. A. del precio de adjudicación definitiva.

Caso de quedar desierta la primera convocatoria, se celebrará segunda subasta transcurridos siete días naturales de haberse celebrado la primera, bajo las mismas condiciones.

Modelo de proposición: Don..., documento nacional de identidad número..., vecino de..., en su propio nombre (o en representación de..., lo cual acredita con...) y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de Cantabria» número..., sobre aprovechamientos forestales de la Junta Vecinal de... de Soba, (en su caso, lote número...), ofrece la cantidad de... (en letra y número) por el citado aprovechamiento.

Lugar, fecha y firma.

Soba a 3 de marzo de 1987.—Por orden del presidente de la Junta Vecinal, el alcalde (ilegible).

JUNTA VECINAL DE FRESNEDO

(Ayuntamiento de Soba)

Anuncio de subasta

Al día siguiente hábil, transcurridos los veinte, también hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Soba la subasta de los siguientes aprovechamientos forestales incluidos en el plan de aprovechamientos vecinales de 1987, según lotes y horas que se indican:

Monte «Peña Lara y Rascón», número 150 del C. U. P.:

A las once horas, lote número uno; número de árboles, 244 P. i.; sitio, Regato del Hoyo; volumen, 121 metros cúbicos, y tipo base, 157.000 pesetas.

A las once quince horas; lote número dos; número de árboles, 233 P. i.; al sitio, Rozadilla; volumen, 126 metros cúbicos, tipo base, 163.000 pesetas.

A las once treinta horas, lote número tres; número de árboles, 683 P. i.; sitio, Rozadilla; volumen, 426 metros cúbicos, y tipo base, 553.000 pesetas.

A las once cuarenta y cinco horas, lote número cuatro; número de árboles, 92 hayas; sitio, Bao Lastra; volumen, 120 metros cúbicos, y tipo base, 960.000 pesetas.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que se inserta y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Soba hasta las once horas del día de la subasta, uniendo a éstas la declaración jurada de capacidad y el justificante de haber constituido la fianza provisional, que será del 2% del precio de licitación. La fianza definitiva será del 5% del valor de la adjudicación, bien en metálico o por aval bancario.

Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario. El aprovechamiento se realizará con las condiciones generales técnicas y facultativas publicadas en el

«Boletín Oficial del Estado», de fechas 20 y 21 de agosto de 1975 y condiciones específicas fijadas por la Dirección de Montes de la Diputación Regional de Cantabria.

El adjudicatario abonará asimismo el 4% de I. V. A. del precio de adjudicación definitiva.

Caso de quedar desierta la primera convocatoria, se celebrará segunda subasta transcurridos siete días naturales de haberse celebrado la primera, bajo las mismas condiciones.

Modelo de proposición: Don..., documento nacional de identidad número..., vecino de..., en su propio nombre (o en representación de..., lo cual acredita con...), y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de Cantabria», número..., sobre aprovechamientos forestales de la Junta Vecinal de... de Soba (en su caso, lote número...), ofrece la cantidad de... (en letra y número) por el citado aprovechamiento.

Lugar, fecha y firma.

Soba a 3 de marzo de 1987.—Por orden del presidente de la Junta Vecinal, el alcalde (ilegible).

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

Don Jesús García García ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a bar, situado en Gregorio Marañón.

En cumplimiento del artículo 30-2, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

En Santander a 22 de marzo de 1987.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

«García Pérez, S. A.», y copropietarios ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura de un garaje comunitario, a emplazar en avenida de Los Infantes, 22.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander a 18 de junio de 1985.—El alcalde (ilegible).

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE SANTANDER

Expediente número 581/85

Don Emilio Álvarez Anllo, magistrado-juez de primera instancia e instrucción número tres de Santander y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 581 de 1985, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco de Vizcaya, S. A.», representado por el procurador señor Mantilla, contra don Eloy Ciriano Menocal Santamaría y doña Irena Herrería Herrera, mayores de edad y vecinos de Santander, sobre reclamación de 171.823 pesetas de principal y la de 100.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento, y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 18 de septiembre, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 % del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieran, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 19 de octubre, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 %; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 19 de noviembre próximo, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta

Vivienda en la segunda planta derecha del edificio señalado con el número 22 de las casas de la Falan-

ge, en La Albericia, Santander, que ocupa una superficie útil aproximada de 61 metros cuadrados. Tasada en la suma de tres millones (3.000.000) de pesetas.

Santander a 27 de abril de 1987.—El magistrado-juez, Emilio Álvarez Anllo.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE SANTANDER

Expediente número 501/82

Don Emilio Álvarez Anllo, magistrado-juez de primera instancia e instrucción número tres de Santander y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 501 de 1982, se tramitan autos de menor cuantía promovidos por «Marina del Cantábrico, S. A.», representado por el procurador señor Llanos García, contra don Federico Sáez Cortina, mayor de edad y vecino de Santander, sobre reclamación de 217.789 pesetas de principal y la de 150.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento, y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 2 de septiembre, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 % del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieran, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 2 de octubre, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 %; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 2 de noviembre, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta

Una embarcación cuyo folio es SA ST4-666, aproximadamente de 6 metros de eslora y 1,6 metros de manga, motor Perkins. Valorada en la suma de sesenta y cinco mil (65.000) pesetas.

Dado en Santander a 21 de abril de 1987.—El magistrado-juez, Emilio Álvarez Anllo.—El secretario (ilegible).

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER**EDICTO***Expediente número 339/86*

Don Carlos Huidobro y Blanc, magistrado-juez de distrito número dos de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición número 339/86, a instancia de comunidad de propietarios de la casa número 28 de la calle Isaac Peral, representada por la procuradora doña Silvia Espiga Pérez, contra don Santiago Lavín Lavín y don José Peña, sobre reclamación de 200.194 pesetas y 162.378 pesetas, y que por providencia del día 9 de marzo del corriente se da cuenta de un escrito presentado por la parte demandante en el que se pide el emplazamiento por medio de edictos en el «Boletín Oficial de Cantabria» y en el tablón de anuncios de este Juzgado de las personas desconocidas e inciertas que pudieran tener derecho a la sucesión de don José Peña Arlanzón, al cual, en principio, consideraron como demandado y no a don José Peña Fraile, que ha comparecido en este acto como tal demandado; manifestándose seguidamente por don José Peña Fraile que es hijo del fallecido don José Peña Arlanzón. Dichas personas desconocidas e inciertas comparecerán en autos, personándose en forma ante este Juzgado, sito en la calle Santa María Egipcíaca, 3-2.º, en el plazo de seis días hábiles, y de no verificarlo serán declaradas rebeldes.

Y para que sirva de emplazamiento a expresadas personas desconocidas e inciertas y para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado e inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en Santander a 9 de marzo de 1987.—El juez de distrito número dos, Carlos Huidobro y Blanc.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER*Expediente número 1.373/86*

Don Carlos Huidobro y Blanc, juez de distrito número dos de Santander,

Al señor juez de distrito decano de Sevilla, atentamente saludo y hago saber que en este mi cargo se tramitan diligencias de juicio verbal de faltas por imprudencia con daños, en cuyo juicio se ha acordado dirigir a vuestra señoría el presente despacho, por el cual, en nombre de Su Majestad el Rey (que Dios guarde), le exhorto y requiero, y en el mío le ruego y encargo que el día de su recibo se sirva aceptarle y mandar practicar las diligencias que a continuación se expresan, devolviéndole cumplimentado a la mayor brevedad posible, obligándome yo a otro tanto cuando los suyos viere.

Diligencias que se interesan

Que con entrega de las copias que se acompañan, se notifique en legal forma la sentencia dictada en ex-

presado juicio de faltas a las personas que a continuación se reseñan:

Denunciada: Doña María Dolores Mateos Ibáñez, edificio Giralda, 10-1.º, 2.ª

Responsable civil: Don José Ortega Barragán.

Sentencia

En la ciudad de Santander a 2 de marzo de 1987, en nombre de Su Majestad el Rey, el ilustrísimo señor magistrado-juez de distrito número dos, don Carlos Huidobro y Blanc ha visto este juicio verbal de faltas seguido con intervención del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, contra doña María Dolores Mateos Ibáñez, subsidiariamente don José Ortega Barragán, mayores de edad, casados, dependiente y empleado, vecino de Sevilla, por supuestos daños por imprudencia, y

Antecedentes de hecho

1.º Que sobre las catorce treinta horas del día 2 de agosto del pasado año, cuando doña María Dolores Ibáñez maniobraba en marcha atrás con el vehículo SE-9.631-W, propiedad de don José Ortega Barragán, en un estacionamiento del barrio de Corbanera, de esta ciudad, al no guardar las precauciones debidas entró en colisión con el S-7.830-D, de propiedad de don Carmelo Isuardi Zamora, se encontraba estacionado en las inmediaciones, produciéndole desperfectos valorados en 13.664 pesetas.

2.º Que los relacionados anteriormente se consideran hechos probados.

3.º Que el Ministerio Fiscal solicitó la condena de la denunciada como autora de una falta del artículo 600 del Código Penal, solicita para ella 5.000 pesetas de multa, indemnización y costas, y la responsabilidad civil subsidiaria a don José Ortega.

Fundamentos de derecho

1.º Los anteriores hechos probados constituyen una falta prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal, de la que es responsable doña María Dolores Mateos Ibáñez, subsidiariamente don José Ortega Barragán.

2.º Las costas procesales se entienden impuestas por la Ley a los criminalmente responsables de un delito o falta (artículo 109 del Código Penal).

Vistos los artículos citados y disposiciones de general aplicación, y haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 601 del Código Penal,

Fallo: Que debo condenar y condeno a doña María Dolores Mateos Ibáñez a la pena de cinco mil pesetas de multa o cinco días de arresto subsidiario caso de impago, indemnización a don Carmelo Isuardi Zamora en la cantidad de 13.664 pesetas y costas del juicio. Declarándose responsable civil subsidiario a don José Ortega Barragán.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. (Firmado y rubricado.)

Santander, 7 de marzo de 1987.—El juez de distrito número dos, Carlos Huidobro y Blanc.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE SANTANDER

Expediente número 166/86

Don Ventura Villar Padín, secretario del Juzgado de Distrito Número Dos de Santander,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 166/86, seguido ante este Juzgado por supuestos malos tratos, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Santander a 29 de septiembre de 1986. El señor juez de distrito número dos, don Ángel Madariaga de la Campa, en funciones, ha visto este juicio verbal de faltas, seguido con intervención del señor fiscal, en representación de la acción pública, contra don José García Cagigas, mayor de edad, casado, jubilado, cuyas demás circunstancias se desconocen y vecino de Maliaño, por supuestos malos tratos.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a don José García Cagigas, con domicilio en Maliaño.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Ángel Madariaga de la Campa. (Rubricado.)

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación en legal forma a don Julio Abando Antolín, denunciante, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 27 de marzo de 1987.—El secretario, Ventura Villar Padín.—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Expediente número 59/83

Doña María José Arroyo García, juez de instrucción número uno de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en autos, Ley Orgánica 10/80, número 59/83, hoy ejecutoria número 178/84, seguida por una falta de daños contra don Marcelo Ríos Fernández, se dictó auto concediendo al penado la remisión de la pena impuesta durante el plazo de dos años, interesándose por el Ministerio Fiscal que antes de su archivo se procediese a la notificación por edictos, por considerar que este beneficio requiere una aceptación expresa, revocándose en caso contrario, dictándose a tenor de lo interesado por el Ministerio Fiscal, providencia en el día de hoy, acordándose la publicación de edicto para la notificación a don Marcelo Ríos Fernández, de la suspensión de la condena que le fue impuesta en esta causa, haciéndole saber las advertencias y prevenciones oportunas previstas en las Leyes.

Y para que sirva de notificación a don Marcelo Ríos Fernández, actualmente en desconocido paradero, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial», así como en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el de su última residencia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Torrelavega a 3 de abril de 1987.—La juez, María José Arroyo García.—El secretario (ilegible).

391

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Cédula de emplazamiento

Expediente número 577/86

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito número dos de esta ciudad y de su comarca, en providencia del día de la fecha, en el juicio de faltas número 577/86, en el que se admite el recurso de apelación interpuesto en ambos efectos, se emplaza a Vd. el que se admite el recurso de apelación interpuesto en ambos efectos, se emplaza a Vd. para que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado Superior del Partido a usar de su derecho si le conviniera, bajo los apercibimientos legales oportunos y para que sirva de emplazamiento en legal forma a don Francisco Hernández Hernández, expido la presente en Torrelavega a 8 de abril de 1987.—El secretario, Miguel Sotorrío Sotorrío.

406

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Expediente número 946/86

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario del Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 946/86, se ha dictado la siguiente sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen:

«En la ciudad de Torrelavega a 3 de abril de 1987. La señora doña Carmen Arnedo Díez, juez del Juzgado de Distrito Número Dos, ha visto este juicio verbal de faltas seguido por daños de tráfico y a instancia del Ministerio Fiscal en representación de la acción pública a virtud de atestado instruido por la Guardia Civil de Tráfico, contra don Francisco Lorenzano Marcano, siendo parte la aseguradora nacional suiza «Orión», don Enrique Portilla San Emeterio y don Jesús Portilla Cuevas, tramitado con el número 946/86.

Fallo: Que debo de condenar y condeno a don Francisco Lorenzano Marcano como autor de una falta del artículo 600 del Código Penal a la pena de 5.000 pesetas de multa, costas e indemnice a don Jesús Portilla Cuevas en 137.053 pesetas.»

Lo inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que conste y sirva de notificación a don Francisco Lorenzano Marcano que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Torrelavega a 7 de abril de 1987.—El secretario, Miguel Sotorrío Sotorrío.

407

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Expediente número 1.180/86

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario del Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.180/86, se ha dictado la siguiente sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen:

«En la ciudad de Torrelavega a 28 de marzo de 1987. Vistos la señora juez de distrito número dos doña Carmen Arnedo Díez los precedentes autos del juicio verbal de faltas seguidos a instancia del Ministerio Fiscal en representación de la acción pública contra el denunciado don Fullerton Nicholas Jhon, siendo parte doña Carmen Gutiérrez Fernández y el hospital de la Cruz Roja de Torrelavega, «Hert» y la aseguradora «Winterthur», tramitado con el número 1.180/86.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a don Fullerton Nicholas Jhon, con declaración de oficio de las costas, y sin perjuicio de que se dicte auto de cuantía máxima a favor del hospital de la Cruz Roja de Torrelavega y a cargo de la compañía «Winterthur».

Lo inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que así conste y sirva de notificación a don Fullerton Nicholas John que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Torrelavega a 8 de abril de 1987.—El secretario, Miguel Sotorrió Sotorrió. 408

JUZGADO DE DISTRITO DE REINOSA

Expediente número 85/83

Doña María Nieves García Aldaz, secretaria en funciones del Juzgado de Distrito de Reinosa,

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 85/83, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

En la ciudad de Reinosa a 4 de julio de 1985. El señor juez de distrito don Ángel Santiago Martínez García, ha visto el juicio de faltas seguido por daños a la propiedad, en el que han sido parte el Ministerio Fiscal, compareciendo en este acto el responsable civil subsidiario don José Domingo González Castrillo, no compareciendo ni el denunciado don José Ramón Imhof Seco ni los denunciados don Javier Tamayo Canales y don Julián Saiz Porras, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a don José Ramón Imhof Seco y a don José Domingo González Castrillo de los hechos que se le imputan, declarando las costas de oficio.

Lo inserto concuerda con su original, y cumpliendo lo ordenado y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación y traslado a los denunciados ya mencionados que se encuentran en domicilio desconocido expido la presente en Reinosa a 7 de abril de 1987.—La secretaria, María Nieves García Aldaz. 400

JUZGADO DE DISTRITO DE REINOSA

Expediente número 113/80

Doña María Nieves García Aldaz, secretaria en funciones del Juzgado de Distrito de Reinosa,

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 113/80, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

En la ciudad de Reinosa a 23 de noviembre de 1985. El señor juez de distrito don Luis Díez de los Ríos Sánchez, ha visto el juicio de faltas seguido por daños por imprudencia en tráfico, en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal, compareciendo en el acto los perjudicados don José Luis Fernández Rodríguez y don Arturo Gutiérrez Barrio, la denunciada doña María Inmaculada Concepción Pérez Salces, no haciéndolo el denunciado don Manuel Pereira Fernández ni don Arturo Gutiérrez Barrio ni don Luis Carlos González, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Arturo Gutiérrez Barrio a la multa de 4.000 pesetas, así como a que indemnice a don José Luis Fernández Rodríguez en la cantidad de 61.775 pesetas, importe de los daños causados en el vehículo de su propiedad, y al pago de las costas del juicio. Y que debo absolver y absuelvo a don Manuel Pereira Fernández y a doña María Inmaculada Concepción Pérez Salces de la falta de imprudencia de que han sido acusados, con todos los pronunciamientos favorables.

Lo inserto concuerda con su original, y cumpliendo lo ordenado y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación y traslado al denunciado don Manuel Pereira Fernández que se encuentra en domicilio desconocido expido la presente en Reinosa a 7 de abril de 1987.—La secretaria, María Nieves García Aldaz. 401

JUZGADO DE DISTRITO DE REINOSA

Expediente número 169/84

Doña María Nieves García Aldaz, secretaria en funciones del Juzgado de Distrito de Reinosa,

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 169/84, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

En la ciudad de Reinosa a 16 de mayo de 1986. El señor juez de distrito sustituto de la misma, don Luis Díez de los Ríos Sánchez, ha visto el juicio de faltas seguido por daños en accidente de circulación, en el que ha sido parte el Ministerio Fiscal, compareciendo el representante de la empresa «Det-Norske Veritas» como denunciada, el denunciante don Pedro Rodríguez Soberón, no compareciendo el denunciado don John Peter Fabricius, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a don John Peter Fabricius como autor responsable de una falta de imprudencia simple con daños, ya definida, a la multa de 5.000 pesetas y a que indemnice a don Pedro Rodríguez Soberón en la cantidad de 20.244 pesetas y al pago de las costas de este juicio, siendo responsable directa la compañía de seguros «Cresa» y subsidiaria «Det Norske Veritas», a quienes se condena expresamente.

Lo inscrito concuerda con su original, y cumpliendo lo ordenado y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación y traslado al denunciado don John Peter Fabricius que se encuentra en domicilio desconocido expido la presente en Reinosa a 1 de abril de 1987.—La secretaria, María Nieves García Aldaz. 397

JUZGADO DE DISTRITO DE REINOSA*Expediente número 12/83*

Doña María Nieves García Aldaz, secretaria en funciones del Juzgado de Distrito de Reinosa,

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 12/83, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

En la ciudad de Reinosa a 4 de julio de 1983. El señor juez de distrito don Julián Sánchez Melgar, ha visto el juicio de faltas seguido por lesiones por imprudencia en tráfico, en el que han sido parte el Ministerio Fiscal, compareciendo en el acto el denunciado don Juan Ruiz Cuevas y la perjudicada doña Cesárea Rodríguez Marina, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones al denunciado, don Juan Ruiz Cuevas, con expresa reserva a la perjudicada, doña Cesárea Rodríguez Marina, de las acciones civiles de que se considere asistida, para que pueda ejercitarlas declarando de oficio las costas y sin perjuicio de dictar en su día el auto de cuantía máxima que establece el artículo 10 del Reglamento de Uso y Circulación de Vehículos de Motor de 21 de marzo de 1968.

Lo inserto concuerda con su original, y cumpliendo lo ordenado y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de notificación y traslado a la perjudicada mencionada que se encuentra en domicilio desconocido expido la presente en Reinosa a 7 de abril de 1987.—La secretaria, María Nieves García Aldaz.

396

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN DE LAREDO****EDICTO***Expediente número 115/87*

Don Julio Luis Gallego Otero, juez de primera instancia de la villa de Laredo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se sigue expediente de dominio con el número 115/87, a instancias de don Eustaquio Cuesta Fernández, sobre inmatriculación a nombre de don Eustaquio y don Santiago Cuesta Fuentes, de la siguiente finca:

«Una campa o terreno roturado en el sitio del Chorrillo, del término de Castro Urdiales, que tiene una superficie de 658,3 metros cuadrados, y que linda: Norte, con terreno de doña Florinda Vía, hoy don Manuel Hurtado Helguera; Sur, la vía del ferrocarril de Castro Urdiales a Traslaviña, hoy don Vicente Herrera Día, y Este, terreno de don Esteban Rodríguez, hoy don Antonio José García Fernández.»

Habiéndose acordado la publicación del presente a fin de que en el plazo de diez días comparezcan en dicho expediente doña Florinda Cruz Ayarza (o sus causahabientes), así como a las personas ignoradas a las que pueda perjudicar dicha inscripción, o las que tengan algún derecho real sobre la finca, para que aleguen lo que a su derecho convenga.

Dado en Laredo a 9 de abril de 1987.—El juez, Julio Luis Gallego Otero.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN DE LAREDO****EDICTO***Expediente número 49/86*

En virtud de lo dispuesto por el señor juez de instrucción de Laredo y su partido, don Julio Gallego Otero, por providencia de fecha 7 de abril de 1987, en el procedimiento Ley 10/80, número 49/86, seguido por un delito de robo contra don Juan Santisteban Bringas, por medio del presente se le hace saber al referido condenado, que en las diligencias arriba reseñadas, se dictó sentencia con fecha 23 de enero de 1987, siendo el fallo: Que debo condenar y condeno a don Juan Santisteban Bringas, como autor de un delito de robo, ya definido, sin la concurrencia de circunstancias, a la pena de dos meses de arresto mayor, accesorias y costas, y que indemnice a don Roberto Uriarte en 4.100 pesetas, cantidad que devengará hasta que sea totalmente ejecutada un interés anual igual al interés del dinero, incrementado en dos puntos. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado, Esther Villimar San Salvador.—Nieves Arriazu Rodríguez. Rubricados.

En Laredo a 7 de abril de 1987.—El juez de instrucción, Julio Gallego Otero.—El secretario (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN DE LAREDO****EDICTO***Expediente número 904/85*

En virtud de lo dispuesto por el señor juez de instrucción de Laredo y su partido judicial, por providencia de fecha 4 de abril de 1987, en las diligencias previas número 904/85, seguidas por sustracción de joyas, por medio del presente, se hace saber a los propietarios de las joyas, que a continuación se relacionan, y que fueron vendidas en la compra-venta de oro «Hermes» de esta localidad, en fechas del 17 de septiembre de 1985 al 23 de octubre de 1985, el ofrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para ponerles de manifiesto el derecho que según el mismo les asiste, para mostrarse parte en esta causa o bien renunciar o no a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización de los perjuicios causados por este hecho punible.

Relación de joyas sustraídas

Pulsera de oro de 3,700 gramos.

Funda de dientes de 5,900 gramos.

Sortija de 8,900 gramos.

Medalla pequeña y alfiler de 3,500 gramos.

Sortija y pendiente de 2,400 gramos.

Dos cadenas y dos pendientes de 9,300 gramos.

Sortija sin piedra de 4,500 gramos.

Dos pendientes y chapa de 2 gramos, con las iniciales unidas 6-1.971.

Una sortija y dos cadenas de 11,100 gramos.

Sortija y pendiente de 1.700 gramos.

Dado en Laredo a 4 de abril de 1987.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS*Expediente número 182/85*

Don Ildefonso Ferrero Pastrana, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en los autos a que he de referirme se ha dictado la siguiente:

Sentencia.—Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Burgos. En la ciudad de Burgos a 4 de diciembre de 1986. La Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Burgos, constituida por los ilustrísimos señores don Manuel Aller Casas, presidente accidental; don Rafael Pérez Alvarellos y don Eugenio Ángel Esteras Iguacel, magistrados, siendo ponente don Manuel Aller Casas, pronuncia la siguiente:

Sentencia.—En el rollo de Sala número 182 de 1985, dimanante de los autos de juicio declarativo de menor cuantía, sobre reclamación de cantidad, número 105 de 1983, del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Santander, que penden ante esta Sala en virtud de recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de 4 de enero de 1984, en el que han sido partes, como demandante-apelada, «Cristalerías del Cantábrico, S. A.», con domicilio en Santander, representada por el procurador don Raúl Gutiérrez Moliner y defendida por el letrado don Luis Revenga Sánchez, y como demandado-apelante, don Martín López Martín, mayor de edad, casado, metalúrgico y vecino de Santander, representado por el procurador don José Roberto Santamaría Villorejo y defendido por el letrado don Ángel Díaz de Entresotos y don José López Álvarez, mayor de edad, industrial y vecino de Santander, demandado-apelado, que no ha comparecido en esta instancia, por lo que, en cuanto a él, se han entendido las diligencias en los estrados del Tribunal.

Parte dispositiva.—Por lo expuesto, este Tribunal decide: Desestimar el recurso, confirmar la sentencia recurrida e imponer al demandado apelante las costas causadas en esta segunda instancia. Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala y se notificará al Ministerio Fiscal y al litigante no comparecido en la forma prevenida por la Ley para los rebeldes, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel Aller Casas.—Rafael Pérez Alvarellos.—Eugenio Ángel Esteras Iguacel. (Rubricados.)

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente, que firmo, en Burgos a 7 de abril de 1987.—El secretario, Ildefonso Ferrero Pastrana.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS**Sala de lo Contencioso-Administrativo****EDICTO***Expediente número 317/87*

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 317 de 1987, interpuesto por «Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española, S. A.» (SNIACE), representada por el procurador don Raúl Gutiérrez Moliner, contra Resolución de la Dirección General de Trabajo, de 30 de diciembre de 1986 (expediente 4.491/86), que desestima recurso

de alzada formulado por la recurrente, contra otra Resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria, de 4 de junio de 1986, sobre imposición de sanción de 55.000 pesetas, por infracción laboral, sobre cambio de funciones y horario del trabajador don Leopoldo Gutiérrez Arredondo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniera, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 8 de abril de 1987.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS**Sala de lo Contencioso-Administrativo****EDICTO***Expediente número 336/87*

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 336 de 1987, interpuesto por doña María Jesús Zunzunegui Pérez, representada por la procuradora doña María Concepción Álvarez Omaña, contra Resolución del ilustrísimo señor director general de Minas, de fecha 12 de febrero de 1987, que desestima el recurso de alzada interpuesto por el recurrente, contra otra Resolución de la Dirección Provincial de dicho departamento en Cantabria, de 4 de julio de 1986, por la que se declaró la exclusión de la expropiación de la finca número 172, propiedad de dicho recurrente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniera, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 14 de abril de 1987.—El secretario, Licio Vaquero.—Visto bueno, el presidente, José Luis López-Muñiz.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS**Sala de lo Contencioso-Administrativo****EDICTO***Expediente número 358/87*

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 358/87, interpuesto por la entidad mercantil «Astilleros de Santander, S. A.», representada por el procurador don Raúl Gutiérrez Moliner, contra Resolución de la Dirección General de Trabajo de fecha 27 de febrero de 1987, confirmatoria de la dictada por la Dirección Provincial de Trabajo de Santan-

der de 9 de abril de 1986, sobre reconocimiento a don Agustín Santamaría Godón, trabajador de la empresa recurrente, el derecho a la percepción del plus de distancia.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 21 de abril de 1987.—El secretario, Licio Vaquero.—Visto bueno, el presidente, José Luis López-Muñiz.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 316/87

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 316 de 1987, interpuesto por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cantabria, representado por el procurador don Francisco Javier Prieto Sáez, contra resolución de la Alcaldía-Presidencia del excelentísimo Ayuntamiento de Santander, fecha 10 de diciembre de 1986, que deniega licencia de obra solicitada por don José María Prellas Casuso para construcción de una nave-almacén en Peñacastillo, por estar redactado el proyecto por arquitecto técnico; y, contra la desestimación por silencio administrativo al recurso de reposición interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 7 de abril de 1987.—El secretario, Licinio Vaquero.—Visto bueno, el presidente, José Luis López-Muñiz.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 357/87

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 357/87, interpuesto por «Astilleros de Santander, S. A.», representada por el procurador don Raúl Gutiérrez Moliner, contra Resolución de 27 de febrero de 1987, dictada por la Dirección General de Tramo en expediente 1.121/86, Sección C Sidero, desestimando recurso de alzada formulado por

la recurrente contra la dictada por la Dirección Provincial de Trabajo de Santander de 9 de abril de 1986, que acordaba reconocer al trabajador don José Ignacio López Cagigas el derecho a percepción del plus de distancia desde Solares hasta su centro de trabajo en El Astillero.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 18 de abril de 1987.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Expediente número 327/87

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 327 de 1987, interpuesto por don Ángel Gutiérrez Peláez, representado por la procuradora doña Elena Cobo de Guzmán Pisón, contra Resolución de la Delegación del Gobierno en Cantabria, de fecha 10 de marzo de 1987, desestimando recurso de reposición formulado por el recurrente, contra otra Resolución de la misma Delegación del Gobierno, de 2 de enero de 1987, por la que se declaraba la jubilación forzosa de dicho recurrente, funcionario del Ministerio de Educación y Ciencia, del Cuerpo de Maestros.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 9 de abril de 1987.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

VI. ELECCIONES

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE TORRELAVEGA

EDICTO

Doña María José Arroyo García, presidenta de la Junta Electoral de Zona de Torrelavega,

Hago saber: Que en cumplimiento de las normas electorales vigentes, aplicables a las próximas elecciones Locales, convocadas por Real Decreto 508/87, de 13 de abril, a elecciones a la Asamblea Regional de Can-

tabria, convocadas por Decreto 20/87, de 13 de abril, y elecciones de diputados al Parlamento Europeo, convocadas por Real Decreto 504/87, de 13 de abril, y a celebrar todas ellas el 10 de junio próximo, se hace público para general conocimiento la relación de los lugares públicos y locales oficiales, puestos a disposición de esta Junta Electoral de Zona para realizar en ellos, de forma gratuita, actos de propaganda electoral.

Término municipal de Alfoz de Lloredo

Pueblo de Oreña: Antiguo local de la escuela de niñas, barrio de Viallan, con una superficie aproximada de 54 metros cuadrados, susceptible de ser usado desde las dieciséis a las veintiuna horas.

Pueblo de Novales: Local escuela de párvulos de Novales, barrio de Ronaz, con una superficie aproximada de 64 metros cuadrados, susceptible de ser usado desde las diecisiete a las veintiuna horas.

Pueblo de Rudagüera: Local de la antigua escuela de niñas, en el barrio de Lloredo, con una superficie aproximada de 50 metros cuadrados, susceptible de ser usado desde las dieciséis a las veintiuna horas.

Pueblo de Cóbreces: Local de la antigua escuela de niñas, en el barrio de Antoñán, con una superficie aproximada de 60 metros cuadrados, susceptible de ser usado desde las dieciséis a las veintiuna horas.

Término municipal de Anievas

La Casa Consistorial, en la parte que el propio Ayuntamiento señale, susceptible de ser usada a partir de las dieciocho horas.

Término municipal de Arenas de Iguña

Bajos del Ayuntamiento y la antigua escuela pública de Valdeiguña, susceptibles de ser usados sin limitación de días ni horas.

Término municipal de Bárcena de Pie de Concha

Casa Concejo de Pie de Concha, situada en Pie de Concha, y Casa Concejo de Pujayo, situada en Pujayo, sin limitación de días ni horas en cuanto a su uso.

Término municipal de Cabezón de la Sal

Cabezón de la Sal: Local anejo a las escuelas de párvulos, sito en la calle de la Iglesia (antiguo teatro). Pabellón polideportivo (debiendo solicitarse con antelación suficiente, en evitación de coincidencia con actividades deportivas), susceptibles ambos de ser utilizados los días laborables desde las diecinueve a las veintitrés horas, y los días festivos, desde las once a las quince horas y desde las diecinueve a las veintitrés horas.

Pueblos de Casar de Periedo, Ontoria y Bustabla-do: Locales de las escuelas públicas de cada uno de estos pueblos, susceptibles de ser utilizados desde las dieciocho a las veintitrés horas, incluidos los festivos, en los que además pueden usarse desde las once a las trece horas.

Término municipal de Cabuérniga

Escuelas públicas de Sopeña y Renedo y colegio Manuel Llano, de Terán, susceptibles de ser usados desde las dieciocho horas, todos los días.

Término municipal de Cartes

Escuelas públicas de Cartes, Santiago, Riocorvo, Yermo, Cohicillos en Corral, Mercadal, Sierra Elsa y Mijarrojos, susceptibles de ser usadas todos los días desde las dieciocho horas.

Término municipal de Cieza

Aula escolar de niños, en el colegio público de Villayuso de Cieza, susceptible de ser usada los sábados y domingos desde las diez a las dieciocho horas.

Término municipal de Los Corrales de Buelna

Antiguo colegio nacional José María Pereda y colegio nacional de San Ramón, con sus correspondientes patios al aire libre, así como los colegios nacionales de Somahoz, Coos, San Mateo y Barros, susceptibles todos ellos de ser usados desde las diecinueve a las veintidós horas, excepto los días de fiesta, sábados y domingos, que podrán usarse desde las once a las veintidós horas.

Plaza de la Constitución, en Los Corrales; plaza del Doctor Fleming, en Los Corrales, y plaza de La Pontanilla, en Los Corrales, susceptibles de ser usadas sin limitación de días ni horas.

Término municipal de Mazcuerras

Colegios nacionales de Villanueva de la Peña y de Luzmela, susceptibles de ser usados desde las dieciocho horas.

Término municipal de Miengo

Antiguas escuelas nacionales de Cudón, Mogro y Cuchía, desde las dieciocho horas para ser usadas.

Término municipal de Molledo

Campo de fútbol de Molledo, susceptible de ser usado todos los días, excepto los miércoles y viernes, desde las diecinueve treinta a las veintidós horas, y los domingos, desde las diecisiete a las diecinueve horas.

Pueblos de Santa Cruz de Iguña, Helguera, Molledo, Santa Olalla, Silió, Uldá y Cobejo, sus colegios nacionales, susceptibles de ser usados todos los días, a partir de las dieciocho horas.

Término municipal de Polanco

Pueblo de Polanco: Biblioteca municipal, susceptible de ser usada los días laborables desde las dieciocho horas, salvo los sábados que puede usarse sin limitación de horario, como igualmente los domingos.

Pueblo de Requejada: Colegio público de E. G. B., con las mismas limitaciones señaladas en el local anterior, en cuanto a su uso.

Pueblo de Rinconeda: Colegio público escuela de niños, con las mismas limitaciones, en cuanto a su uso, que las señaladas para los locales anteriores.

Término municipal de Reocín

Pueblo de Puente San Miguel: Escuelas viejas de La Robleda, susceptibles de ser usadas los sábados y festivos desde las diez a las veinte horas.

Pueblo de Helguera: Escuelas públicas, susceptibles de ser usadas los sábados y festivos desde las diez a las veinte horas.

Pueblo de Valles: Escuelas públicas, susceptibles de ser usadas los sábados y festivos desde las diez a las veinte horas.

Pueblo de Cerrazo: Escuelas públicas, susceptibles de ser usadas los sábados y festivos desde las diez a las veinte horas.

Pueblo de Quijas: Escuelas públicas, susceptibles de ser usadas los sábados y festivos desde las diez a las veinte horas.

Pueblo de Barcenaciones: Escuelas públicas, susceptibles de ser usadas los sábados y festivos desde las diez a las veinte horas.

Pueblo de Caranceja: Escuelas públicas, susceptibles de ser usadas los sábados y festivos desde las diez a las veinte horas.

Pueblo de Villapresente: Escuela de niñas, susceptible de ser usada los sábados y festivos desde las diez a las veinte horas.

Escuelas viejas de Villapresente, susceptibles de ser usadas todos los días desde las diez a las veinte horas.

Pueblo de Puente San Miguel: Campo de fútbol de La Robleda, susceptible de ser usado todos los días excepto aquellos en que se celebren encuentros de fútbol.

Término municipal de Ruento

Colegio público de E. G. B. en Ruento, susceptible de ser usado de lunes a viernes desde las dieciocho horas, y sábados y domingos sin limitación horaria.

Colegio público de E. G. B. en Ucieda, susceptible de ser usado los mismos días y horario que el anterior.

Término municipal de San Felices de Buelna

Rivero: Aulas de antiguas escuelas, sin limitación de días ni horas.

Mata: Escuelas de Barrio, sin limitación de días ni horas.

Término municipal de Santillana del Mar

Grupo escolar de Santa Juliana, susceptible de ser usado todos los días desde las diecinueve a las veintidós horas.

Parque de Revolgo, susceptible de ser usado todos los días sin limitación de horario.

Término municipal de Suances

Salón de actos múltiples, en el colegio público Juan de Herrera, susceptible de ser usado desde las dieciocho horas de lunes a viernes y sin limitación de horario los sábados y domingos.

Colegios públicos de Cortiguera, Hinojedo y Tagle, los mismos días y horario, en cuanto a su uso, que los fijados para el local anterior.

Término municipal de Los Tojos

Local de la planta baja de la Casa Consistorial, sin limitación, en cuanto a su uso, de días y horas.

Todas las plazas públicas dentro de su término municipal, sin limitación de días ni horario en cuanto a su uso.

Término municipal de Torrelavega

Colegios nacionales José María Pereda, Cervantes, Menéndez Pelayo, José Luis Hidalgo, Fernando de los Ríos, Amós de Escalante, de La Montaña, Pancho Cossío, de Campuzano, de Torres, de Tanos, de Viérnoles, de Ganzo, de Duález, de Barreda, susceptibles de ser usados todos los días desde las dieciocho horas, siempre que con anterioridad el centro no tenga nada programado en dichos locales.

Instituto Marqués de Santillana, en la parte que designe el director del mismo, susceptible de ser utilizado todos los días desde las dieciocho horas, siempre que con anterioridad el centro no tenga nada programado en este local.

Mercado Nacional de Ganados, en la parte que señale el director del mismo, susceptible de ser usado todos los días y horas, excepto los martes por la tarde y los miércoles durante todo el día.

Dado en Torrelavega a 25 de abril de 1987.—La presidenta, María José Arroyo García.—El secretario, Pedro García Gago.

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoiz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1987 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003